

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12 horas 25 minutos del día 20 del mes de julio del año 2020, los CC. C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro, C.P. Jaqueline Rendón Contreras, C.P. José Aciano Gallardo Márquez, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan con testigos de asistencia, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020 al Ejercicio Fiscal 2019, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AAE/6204/2020, de fecha 14 de mayo de 2020, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado Secretaría de Economía, que se localizan en el domicilio ubicado en Centro de Gobierno Edificio Sonora, ala Sur-Tercer Nivel en Comonfort y Paseo del Canal, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C.Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en su carácter de Directora General de Administración, C.Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, en su carácter de Directora de Seguimiento Estratégico, todas ellas del sujeto fiscalizado denominado Secretaría de Economía, que fueran designadas como enlaces único y específico, respectivamente, por medio del oficio número OTSE/087/2020 de fecha 05 de junio de 2020 suscrito por el C. Lic. Jorge Vidal Ahumada en su carácter de Secretario de Economía, aunado a ello por parte de este órgano fiscalizador se emitieron los oficios número ISAF/AAE/8218/2020, de fecha 24 de junio de 2020, ISAF/AAE/8219/2020, de fecha 24 de junio de 2020, todos signados por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, en su carácter de Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado, por medio de los cuales se hizo del conocimiento de manera personal a cada uno de las personas designadas como enlaces respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio a las

interesados; por lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 141,159 y 105, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Presupuestal número 2019AE0103011559, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada el 02 de junio de 2020, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen, exhibiendo credencial para votar número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen superior una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

Los auditores exponen a los CC. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en su calidad de Directora General de Administración, enlace único y Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, en su calidad de Directora de Seguimiento Estratégico, enlace específico, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AE0103011559, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Presupuestal del ejercicio fiscal 2019, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido, se solicita a la C. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en su calidad de Directora General de Administración, enlace único de la presente auditoría, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la C. C.P. Norma Rocio Verdugo Pacheco, con domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Sonora y a la C. Ing. Edna Alicia Márquez Ochoa, con domicilio ubicado en [REDACTED]

Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral y [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

A los CC. Lic. Ana Lydia Almada Ruiz, en su calidad de Directora General de Administración, enlace único y Lic. María Guadalupe Romero Quiroz, en su calidad de Directora de Seguimiento Estratégico, enlace específico, se les hace de su conocimiento que gozan y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se les dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre

otros, por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] Sonora, quienes en uso de la voz, manifiestan que en este acto se ponen a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Apercibidas además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 13 horas 40 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. -----

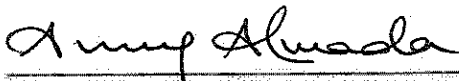
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto a las servidoras públicas con quien se atendió la diligencia. -----

----- **CONSTE** -----

Por la Secretaría de Economía

Enlace Único:

Enlace Específico:



Lic. Ana Lydia Almada Ruiz
Directora General de Administración

Lic. María Guadalupe Romero Quiroz
Directora de Seguimiento Estratégico

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización


C.P. Mandel de Jesús Meza Navarro
Auditor Supervisor Encargado

C.P. Jaqueline Rendón Contreras
Auditora Supervisor

C.P. José Aciano Gallardo Márquez
Auditor Supervisor

Testigos

C.P. Norma Rocío Verdugo Pacheco
Administradora del Fondo Rotatorio

Ing. Edna Alicia Márquez Ochoa
Subdirectora de Transparencia

ESTA HOJA DE FIRMAS N°4
CORRESPONDE AL ACTA DE INICIO DE
AUDITORIA DE FECHA 20 DE JULIO DE
2020